



## PRODECON te informa

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer una nueva aplicación denominada **“Factura SAT Móvil”**

PRODECON te informa que, mediante Comunicado de Prensa el Servicio de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer que, **a partir del 28 de julio del año en curso, está disponible una aplicación gratuita para dispositivos móviles que permite generar y enviar facturas de ingreso versión 4.0 denominada “Factura SAT Móvil”.**

A través de dicha aplicación las personas físicas y morales podrán realizar entre otras, las siguientes **operaciones:**

- Generación de facturas de ingreso.
- Timbrado de facturas de forma inmediata con el Certificado de Sello Digital (CSD).
- Consulta de facturas emitidas y recibidas.
- Generación de un código QR con la información fiscal del contribuyente.

Utilizar esta aplicación traerá diferentes **beneficios** a los pagadores de impuestos, tales como:

- Registrar de manera más ágil los datos de un cliente con la implementación del lector de código QR, obteniendo los datos de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF).
- Configurar catálogos y campos opcionales para facilitar el llenado de la factura.
- Guardar hasta 20 plantillas y un listado de hasta 18 clientes frecuentes.
- La facilidad de compartir sus facturas mediante diversas herramientas como correo electrónico, WhatsApp, Messenger, entre otros.





Para poder utilizar esta nueva aplicación las personas contribuyentes deberán cumplir con los siguientes **requisitos**:

- Acceso a internet.
- Instalar la aplicación **“Factura SAT Móvil”** disponible en sitios oficiales para dispositivos iOS y Android.
- Contar con Contraseña activa.
- Contar con Certificado de Sello Digital (CSD) vigente para la emisión.

Si tienes dudas respecto a la emisión de los comprobantes fiscales, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a PRODECON contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <http://www.prodecon.gob.mx/chat/index.php/esp>; correo electrónico: [atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx](mailto:atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx); vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; mediante una Asesoría personalizada o virtual vía zoom solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, en los teléfonos de nuestras Delegaciones, los cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/delegaciones>.